

# ANUNCIO

## CONVOCATORIA REALIZACIÓN SEGUNDO EJERCICIO: PRUEBAS FÍSICAS

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 29 PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021 (Decreto de Presidencia nº 123/2022, de 22 de julio (BOP de Toledo número 144, de 29 de julio))

Reunido el día 23 de diciembre de 2022 el Tribunal Calificador que juzga el proceso selectivo para la cobertura de 29 plazas de Bombero-Conductor, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo, incluidas en la oferta de empleo público de 2021, se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por éste:

### CONVOCATORIA SEGUNDO EJERCICIO

---

Se informa a los aspirantes que han superado el primer ejercicio: Prueba teórica de la fase de oposición:

#### PRIMERO.

El segundo ejercicio. - Pruebas físicas, tendrá lugar el próximo **29 de diciembre de 2022** en las **instalaciones del Patronato Deportivo Municipal de Toledo**, según el siguiente tenor:

- **8:30 horas:** Comienzo de las pruebas recogidas en las bases: **Press de banca y dominadas** en el **PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "ESCUELA DE GIMNASIA"** situado en la Avda. General Villalba s/n de Toledo.
- Finalizadas éstas, los aspirantes que superen ambas pruebas realizarán a continuación en las **PISTAS MUNICIPALES DE ATLETISMO "ESCUELA DE GIMNASIA"** del mismo complejo deportivo (Avda. General Villalba s/n, Toledo), las pruebas de atletismo recogidas en las bases: **200 m y 1500 m.**
- **17:30 horas:** Los aspirantes que superen las 4 pruebas anteriores, quedan convocados en la **Piscina cubierta del Casco**, situada en **C. de la Unión nº 1, 45001 (Toledo)** para la realización de la prueba de **natación**.

#### SEGUNDO.

A la realización del segundo ejercicio. -Pruebas físicas, deberán acudir provistos de su **DNI o documento identificativo equivalente**.

Asimismo y, de conformidad con lo establecido en el Anexo I, A) apartado 2.1 de las bases generales de la convocatoria, los aspirantes deberán presentar, con carácter previo al comienzo de éste segundo ejercicio, un **CERTIFICADO MÉDICO**, extendido en impreso oficial y firmado por colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el opositor reúne las condiciones físicas y sanitarias precisas para realizar las pruebas físicas que figuran especificadas en dicho Anexo, cuya fecha de expedición no podrá ser mayor a tres meses con respecto a la fecha de realización de este ejercicio y de acuerdo con la fórmula siguiente:

***“El interesado reúne las condiciones precisas para realizar las pruebas físicas indicadas en el anexo de la Convocatoria y bases para la cobertura de plazas incluidas en la oferta pública de empleo para 2021 del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de la provincia de Toledo”.***

Se informa a los aspirantes que **la no presentación del certificado médico** indicado en el apartado anterior, **IMPEDIRÁ QUE EL ASPIRANTE PUEDA REALIZAR ESTE SEGUNDO EJERCICIO. - PRUEBAS FÍSICAS, SIENDO ELIMINADOS DEL PROCESO SELECTIVO.**

### **TERCERO.**

Durante el desarrollo de la oposición, a criterio del Tribunal, se podrá realizar control de consumo de estimulantes o de cualquier tipo de droga que altere las condiciones físicas de los aspirantes, siendo eliminados de la oposición los que resulten positivos o se nieguen a la realización del control.

En este sentido, la lista de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos, así como los métodos no reglamentarios de dopaje serán, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, los que estén en vigor según disposición del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios de dopaje en el deporte.

### **CUARTO.**

Por motivo de aforo, y respetando las normas internas del Patronato **NO ESTARÁ PERMITIDO EL ACCESO DE ACOMPAÑANTES Y FAMILIARES** a las instalaciones de los complejos deportivos municipales indicados donde se desarrollarán las pruebas de press de banca, dominadas y natación.

Por el presente se hace público en el Tablón de anuncios y página web del C.P.E.I.S. Toledo ([www.cpeistoledo.es](http://www.cpeistoledo.es)) para general conocimiento.

Toledo, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Miguel Ángel Laguna Muñoz de la Nava